

Señores.

JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 11001-40-03-045-2022-00663-00
DEMANDANTES: NUBIA ARIAS RANGEL Y OTROS
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA REMITIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2023 A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DESPACHO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, de manera comedida manifiesto que **RATIFICO CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** radicada por correo electrónico en el correo oficial del Despacho el día 3 de febrero de 2023 a las 16:34 horas y en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda en los términos del memorial radicado en dicha fecha y hora.

Del Señor Juez



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Señores.

JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA
RADICADO: 11001-40-03-045-2022-00663-00
DEMANDANTES: NUBIA ARIAS RANGEL Y OTROS
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO

MANUEL JOSE CASTRILLÓN PINXÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.733.649, , en calidad de Representante Legal Judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar por medio del presente escrito, que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 y Tarjeta Profesional Número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la Compañía **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** dentro del proceso referido, que cursa en ese Juzgado.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.

Cordialmente,



MANUEL JOSE CASTRILLÓN PINZÓN
Representante Legal Judicial
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Acepto,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114
T.P. 39.116.
notificaciones@gha.com.co

RV: REMISIÓN PODER - NUBIA ARIAS RANGLES

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 03/02/2023 16:58

Para: Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

PODER BBVA SEGUROS DE VIDA - NUBIA RANGEL 2022-663 (1).pdf;

[JUDICIAL-3649](#)[PL](#)

De: manueljose.castrillon@bbva.com <manueljose.castrillon@bbva.com> en nombre de JUDICIALES SEGUROS – COLOMBIA (BZG16062) <judicialesseguros@bbva.com>**Enviado:** viernes, 3 de febrero de 2023 16:51**Para:** cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>**Asunto:** REMISIÓN PODER - NUBIA ARIAS RANGLES

Señores.

JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO:	VERBAL DE MENOR CUANTÍA
RADICADO:	11001-40-03-045- 2022-00663 -00
DEMANDANTES:	NUBIA ARIAS RANGEL Y OTROS
DEMANDADOS:	BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO

MANUEL JOSE CASTRILLÓN PINXÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.733.649, , en calidad de Representante Legal Judicial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar por medio del presente escrito, que otorgo poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 19.395.114 y Tarjeta Profesional Número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante todas las acciones en defensa de los intereses de la Compañía **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** dentro del proceso referido, que cursa en ese Juzgado

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, sustituir, desistir, reasumir y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Aseguradora.